Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NVEVE.

Si en este Ayuntam.to se halla con su
Padre, ó algun hixo suyo exerciendo
oficio, si tiene, ó a tenido tienda de
mercadurias, ó en el comercio de la Repu
blica algun oficio, ó tienda y trato de los
servicios della, comercio en los Abastos pu
blicos, ó alguna otra nulidad que le em
barace el servir el oficio que pretende
y entera de la Villa de lo contenido en
dha Carta orden de una conformidad
dixo que el dho Dn Juan Ortuño es persona
de buena vida y costumbres de natural
quieto y pacifico y que en el concurre la
suficiencia y abilidad q se requiere y que
admitida la renuncia del dho Dn
Fran.co Ortuño su Padre y despachado el ti
tulo de Regidor se halla fuera de este
Ayuntam.to y en el no se halla hixo suyo
ninguno exerciendo oficio, y que no le
comprehende ninguna de las nulidades
contenidas en dha Carta orden ni otra
que le embarace el servir al dho Dn Juan
Ortuño el oficio de Regidor q pretende
y asi se informe a Su Mag.d y Señores
de su Real Consexo de Castilla con testi
monio deste Acuerdo en conformidad
de la mencionada Carta orden que se
a hecho notorio para los efectos q combenga